



INTRODUCCIÓN

Todas las personas tienen derecho a transitar libremente y con la confianza de no ser violentados, independiente del contexto, la edad, la hora del día o el vestuario que ocupa la persona agredida, los derechos humanos no dependen ni se suspenden por detalles del entorno. No hay excusas ni justificaciones para el acoso sexual callejero.

La presente investigación tiene como fin desentrañar una práctica cotidiana y masiva que contiene una naturaleza violenta y machista.

El acoso callejero es una acción violenta por su unidireccionalidad que vulnera la intimidad de las personas porque no existe un consentimiento de quien lo recibe: la víctima. Reviste diversas modalidades de connotación sexual, ejercidas por una persona que puede ser conocida o desconocida, en espacios públicos como la calle, el transporte o espacios semi públicos (universidad, plazas, etc.).

El acoso es trasversal, es decir, vulnera los derechos en especial de las mujeres y comienza a una edad muy temprana que puede tener consecuencias que perduren en el tiempo. Es un acto violento porque es una práctica no deseada, que genera un impacto psicológico negativo y que las personas pueden vivir diariamente desde una edad muy temprana.

Las prácticas de acoso sexual callejero son sufridas de manera sistemática en especial por las mujeres, ocurriendo varias veces al día desde aproximadamente los 12 años, lo que genera en muchos casos una dramatización no sólo por hechos de acoso físico, sino también por los casos de violencia verbal y la recurrencia con las que acontece.

Es una vulneración a los derechos de las personas, ya que refleja en el espacio público la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, a través del abuso sexual. Algunas manifestaciones de acoso sexual callejero son naturalizadas y aceptadas como "folclóricas" o "tradicionales", lo que tampoco debe ser argumento para tolerar esta práctica tan nociva. En el presente informe arrojaremos los índices que muestran una problemática que avanza de forma silenciosa y despiadada.

El acoso callejero es la forma más naturalizada, invisibilizada y legitimada de violencia contra las mujeres. Es un primer eslabón de una larga cadena de violencias, que como todas, se basa en una relación desigual de poder entre los géneros. Son prácticas sutiles pero profundas que, en la relación asimétrica entre los géneros, refuerzan la dominación simbólica de la mujer.

Tenemos que abordar el acoso sexual callejero desde el diseño y la formulación de políticas públicas y la elaboración de iniciativas



legislativas se justifica en la necesidad de develar la naturalización de la violencia estructural, simbólica y de género manifestada cotidianamente en la calle afectando a miles de mujeres a diario.conforme a las facultades que posee el Defensor Adjunto General de Gestión, acorde a la reciente sanción de la Ley 14.883, es que vengo por la presente a solicitar la apertura de un expediente de Investigación de oficio, para poder abordar e investigar la Temática del Acoso Callejero sobre Niños, Niñas y Adolescentes, (en adelante, NNyA).

La presente investigación tiene como fin desentrañar una práctica cotidiana y masiva que contiene una naturaleza violenta y machista, que afecta con particular complejidad y virulencia a los Niños, Niñas y Adolescentes.

En particular la violencia callejera se da contra los NNyA siendo una de las peores formas de manifestarse. Los NNyA sufren un daño irreparable a su integridad física, psíquica y moral.

En efecto, con esto se daña su derecho a la integridad, la intimidad, la privacidad y, principalmente, se vulnera el derecho a no ser expuesto a ningún tipo de violencia, abuso, explotación o malos tratos. Estos derechos se encuentran protegidos a nivel internacional por la Convención sobre los Derechos del Niño. A nivel nacional y provincial, en diversas normas, entre las que se destacan la Ley Nacional 26.061 y Ley Provincial 13928 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

Es una vulneración a los derechos de las personas, y en particular de los NNyA, ya que refleja en el espacio público la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, a través del abuso sexual. Algunas manifestaciones de acoso sexual callejero son naturalizadas y aceptadas como "folclóricas" o "tradicionales", lo que tampoco debe ser argumento para tolerar esta práctica tan nociva.

El acoso callejero es la forma más naturalizada, invisibilizada y legitimada de violencia contra los NNyA. Es un primer eslabón de una larga cadena de violencias, que como todas, se basa en una relación desigual de poder entre los géneros. Son prácticas sutiles pero profundas que, en la relación asimétrica entre los géneros, refuerzan la dominación simbólica.

Tenemos que abordar el acoso sexual callejero desde el diseño y la formulación de políticas públicas y la elaboración de iniciativas legislativas se justifica en la necesidad de develar la naturalización de la violencia estructural, simbólica y de género manifestada cotidianamente en la calle afectando a miles de NNyA a diario.

Sostenemos que es importante que este estudio sea la base empírica que ayude a diseñar políticas para prevenir y sancionar

INTRODUCCIÓN

el acoso sexual, verbal o físico, producido en espacios públicos o de acceso público, que hostiguen, maltraten o intimiden y que afecten en general la dignidad, la libertad, el libre tránsito y el derecho a la integridad física o moral de personas, basados en su condición de género, identidad y/o orientación sexual.

Asimismo, esperamos que el estado diseñe y concrete campañas de concientización sobre el acoso sexual en espacios públicos para ayudar a ver si de una vez por todas, algunos en la calle comprenden que sus piropos no son un halago bienvenido.

Cualquier NNyA puede ser víctima de acoso callejero, independientemente de su edad, género, etnia y nivel sociocultural. A diferencia del maltrato físico y la negligencia, en los que el agresor es típicamente una figura parental, el acosador contra los NNyA puede ser cualquier persona.

Es por ello que nos parece importante poder abordar esta temática, a través de un expediente de investigación, ya podemos decir que estamos frente a una serie de derechos humanos fundamentales para la protección de los NNyA

FICHA TÉCNICA

Universo:

Mujeres entre 12 y 65 años residentes en la Provincia de Buenos Aires

Fecha de trabajo de campo:

20 al 29 de agosto de 2017

Muestra:

300 casos efectivos con asignación por cuota de edad

Técnica de recolección:

Entrevistas presenciales con cuestionario administrado por entrevistador, y respuestas on line con cuestionario auto administrado

Diseño:

Cuestionario cerrado en estudio no probabilístico

Selección de entrevistadas:

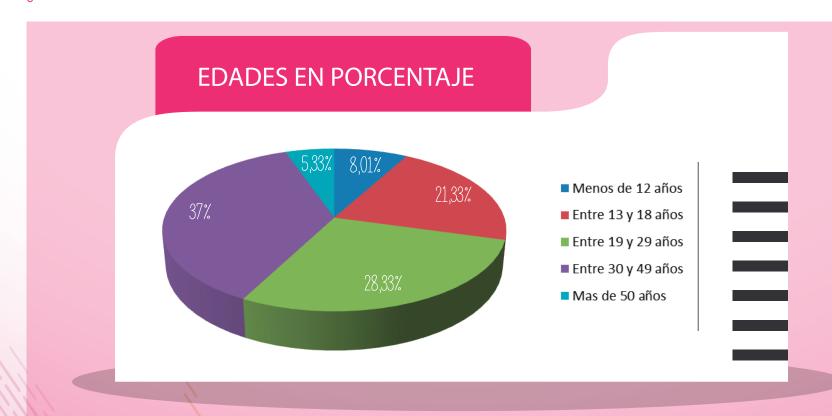
Aleatoria en puntos de afluencia



PALABRAS MÁS UTILIZADAS EN LAS DESCRIPCIONES DE LOS SUCESOS DE ACOSO

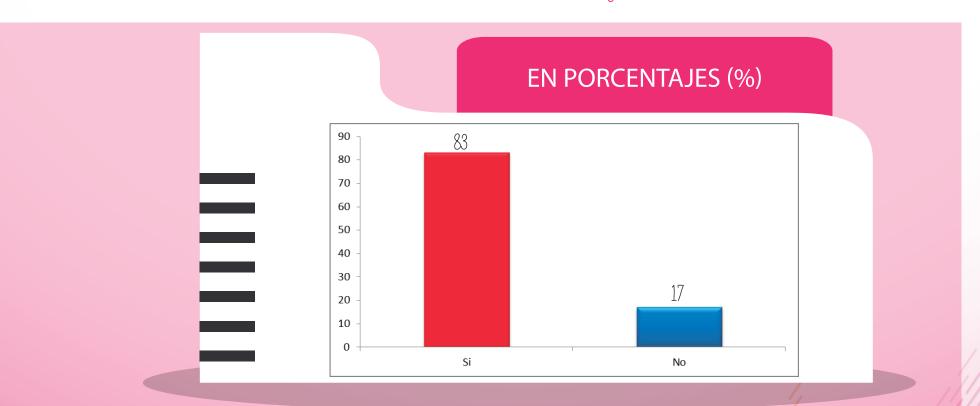


¿CUÁL ES TU EDAD? INDÍCANOS A QUE FRANJA PERTENECES?



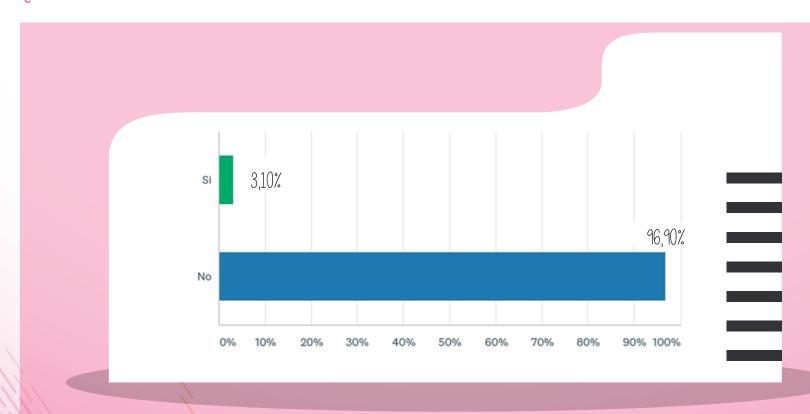


¿ALGUNA VEZ SUFRISTE ALGÚN TIPO DE ACOSO?



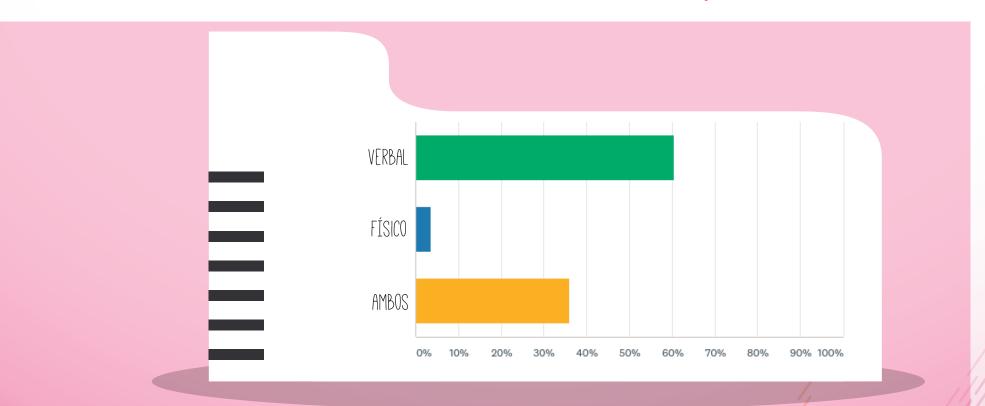


¿REALIZASTE ALGUNA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES?



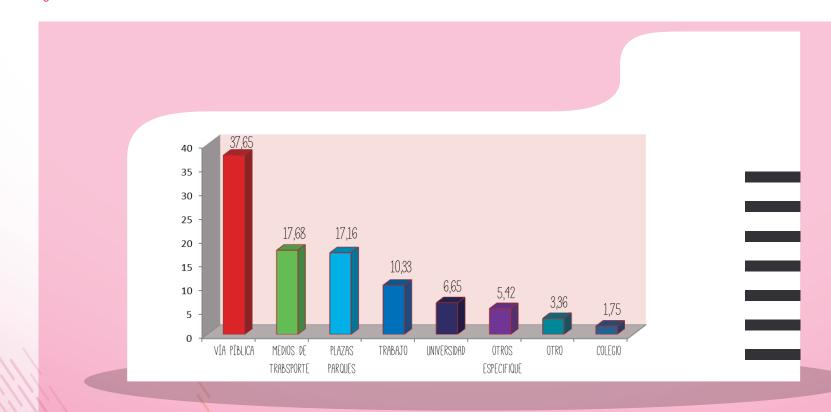


SI SUFRISTE ALGÚN ACOSO, ¿PODRÍAS INDICARNOS DE QUÉ TIPO?



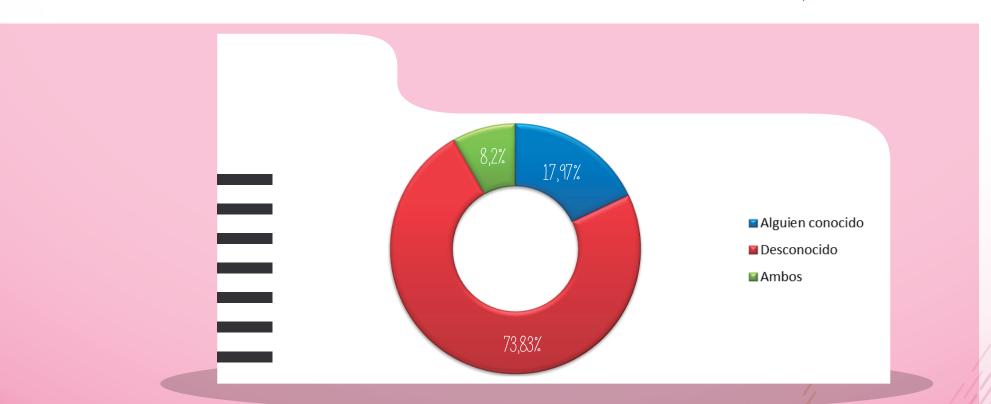


¿EN QUÉ LUGAR FUISTE VÍCTIMA DE ACOSO? PODES INGRESAR MÁS DE UNA OPCIÓN



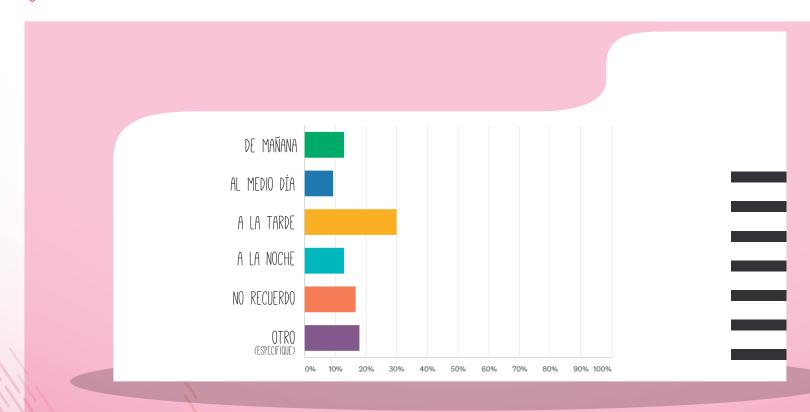


ESTA SITUACIÓN DE ACOSO, FUE PROVOCADA POR...





¿RECORDÁS EN QUE MOMENTO DEL DÍA SE PRODUJO?





¿QUÉ SENTISTE FRENTE A ESTA SITUACIÓN? PODES MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN



TESTIMONIOS

"A los 12 años iba temprano a las 7 am, caminando por la calle y un tipo para en su auto, abre la puerta y me pregunta si conocía una familia, cuando me acercó me dice que se quiere acostar conmigo que lo acompañe que la iba a pasar bien, por suerte me avive a tiempo y no me acerqué más, lo mande a la mierda y me fui con miedo de que me siguiera, pero por suerte no".

"Frases solamente "como te daría" o " te haría de todo" o cosas así a lo largo de toda mi vida por ser mujer. A los 14 me asustaba ahora los quiero matar".

"Un tipo me toco en un colectivo, camino al supermercado un tipo me preguntó desde un auto una calle y al acercarme me mostró el pene, te gritan cosas horribles por la calle, entre otras cosas".

"Iba en bici y se me acercó otra bici a la par y me agarró una lola".

"Gritos en la calle. Principalmente vienen de autos. También me ha pasado que he estado caminando por la vereda y pasa un hombre caminando y me susurra cosas, (como linda o hermosa, que cuando viene de un desconocido que pasa por la calle no está bueno escuchar) o si no te ven y se muerden el labio. Como también los 'piropos' de las obras en construcción, aunque eso gracias a dios me ha dejado de pasar. Todo eso da asco y aveces miedo. Los gritos de los autos suelen ser de jóvenes, al igual que

algunos gritos que provienen de la vía pública. Pero lo del susurro y la mordida de labio viene generalmente de personas mayores. Por arriba de los 40-45 años. En cuanto a las guarangadas tengo la suerte de decir que no me han dicho mucho, muy pocas veces".

"Acoso de un jefe, manoseo en colectivos, groserías espantosas, familiar degenerado. El abuso o exposición de estas cosas se da a edades muy tempranas 8... 10... 12 años".

"En el micro un hombre mayor me agarró la mano, se la saque e insistió. Me tuve q levantar del asiento. En una plaza, estaba viendo un espectáculo y siento q suavemente me empujan, me doy vuelta y había un tipo atrás con su miembro erecto abajo de su pantalón apoyándome. No pude hacer nada, me fui del lugar. Despues situaciones verbales varias".

"Era mi primo, yo dormía la siesta y en un momento me desperté y me estaba tocando (abusando digamos). Diciéndome que no pasaba nada".

"Fueron muchísimas situaciones. Exhibicionismo incluido. En una ocasión me siguió un tipo diciéndome cosas que no recuerdo, si me acuerdo del miedo a que me haga algo. Me refugie en un negocio. Tenía 13. En otras me generó mucha bronca que me diga "te voy a chupar la concha" entre otras cosas, era alguien



que pasaba en bici muy cerca. Le grité de todo. Puteaba para avergonzarlo a él. Pero ya tenía 23. Y toda la vida nos tocaron en boliches sin que quisiéramos".

"Todo pasó el mismo día. Primero estaba en el salón en clase de geografía, le estaba preguntando algo a la profesora y un compañero se pone a mi lado. Con un codo me toca una teta y pensé que había sido un roce sin querer pero cuando vuelvo a levantarme para preguntar algo, me toca el culo. Yo salté porque realmente no me lo esperaba, pero no hice nada y un poco me arrepiento de no haberle dicho a la profesora.

Luego al salir del colegio, pasé por una calle por la que no pasa mucha gente, para poder llegar más rápido al trabajo de mi mamá, y un tipo me estuvo persiguiendo las 3 o 4 cuadras hasta llegar diciéndome cosas que yo escuchaba apenas porque me había puesto los auriculares para intentar ignorarlo. En ese momento tenía 13 años y tengo la sensación intacta".

"Un hombre en un auto, frenó para preguntarme una calle, y cuando me acerqué un poquito (no tanto al auto por miedo), tenía su pene afuera y se lo estaba tocando. Cuando lo vi, seguí caminando".

"iPasaron por al lado mío y me tocaron el culo! Tenía 15 años.

Nos le dije nada".

"En la vía pública, me dijeron mil veces cosas sobre mi cuerpo, o me dijeron puta por usar un short en verano. En el boliche, me tocaron la cola".

"Alrededor de los 12 años un hombre me puso contra una pared y me toco (sobre la ropa) y en otra oportunidad a la misma edad en la parada de micro otro hombre me mostró una revista pornográfica".

"Situación 1: Vía pública. Iba caminando por la calle por la tarde. Se me acercó un grupo de 4 tipos. Primero, empezaron con piropos y seguí caminando, más rápido. De ahí, uno empezó a guerer tocarme. Cuando protesté, me tiraron al piso y me empezaron a pegar patadas. Hasta que se acercó un hombre que venía pasando en auto y vio la situación. Frenó, abrió la puerta pasajero, me levantó del piso y me llevó.

Situación 2: En el subte. Iba lleno de gente, en horario pico. Un hombre aprovechó y se me pegó para pajearse. Cuando sentí que algo raro pasaba, me di vuelta, pegué un grito. Se bajó corriendo en la siguiente estación.

Situación 3. Reunión de trabajo. El hombre me agarró al final de

TESTIMONIOS

la reunión y me abrazó fuerte, mientras me pedía que sintiera como lo ponía (me pegó contra su cuerpo). A medida que queríaescaparme, me iba apretando cada vez más fuerte hasta que pude zafarme y abrir la puerta de la sala de reunión". "En un corso en mi ciudad un hombre me metió la mano en la vagina, es solo un ejemplo, también me siguió un tipo masturbándose y me tocaron la cola en la calle alguna vez".





ACCIONES Y PROPUESTA



Diseñar un marco jurídico provincial para prevenir, tratar y sancionar el acoso callejero en el espacio público.



Modificar el código de faltas provincial (decreto Ley 8031/73 y sus modificatorias,) sobre acoso callejero en el espacio público estableciendo las respectivas sanciones.



Incorporar a la currícula escolar, contenidos que cuestionen y visibilicen el acoso callejero, con perspectiva de derechos humanos.















Crear un Programa Provincial cuyos objetivos sean la asistencia, orientación y acompañamiento a las víctimas de acoso callejero que permitan la promoción de los derechos humanos relativos a esta materia generando vínculos de asistencia recíproca con organizaciones de la sociedad civil, entidades educativas, dependencias del Estado y otras entidades.

Individualizar lo recaudado por motivo de las sanciones sea destinado a programas de prevención y asistencia a las víctimas de acoso callejero. Monitoreo y generación de datos que confluyan en el análisis de variables y construcción de indicadores que permitan observar la evolución de la temática.







Provincia de Buenos Aires

#Defendemos**Tus**Derechos

Comunicarte es fácil





Llamanos gratis 0800 222 5262